

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA: ABG. YURY MANUEL ITURRALDE HIDALGO
A FAVOR DE: SI MISMO
CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIA


M/C

Una

En la ciudad de Nueva Loja, capital provincial de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy trece de Diciembre del dos mil siete, ante mi, Doctor JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO, **NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparece el Abogado YURY MANUEL ITURRALDE HIDALGO, de estado civil soltero, de profesión Abogado, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Nueva Loja, mayor de edad, Ecuatoriano, por sus propios derechos y sin impedimento legal para declarar, me pide que eleve a escritura pública, su declaración juramentada, la misma que es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría su cargo, sírvase hacer constar una más consistente en una DECLARACION JURAMENTADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el Abogado YURY MANUEL ITURRALDE HIDALGO, portando su respectiva cédula de ciudadanía, con el objeto de rendir su declaración juramentada; **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.-**

1 Enterada plenamente de las consecuencias legales que este acto
2 conlleva, bajo juramento, libre y voluntariamente declaro: **UNO**.- Que al
3 momento no poseo bienes inmuebles ni muebles de mayor importancia
4 únicos y demás bienes concernientes al menaje del hogar, avaluados
5 en mil ochocientos dólares; Que poseo una cuenta de Ahorro en el
6 Banco del Pichincha, con un saldo de Doscientos dólares; **DOS**: Que ✓
7 autorizo expresamente el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta
8 que poseo o las que llegue a poseer en el futuro; **TRES**: Que no tengo ✓
9 intereses o representación de terceros en las áreas que voy a laborar;
10 **CUATRO**: Que NO me encuentro en interdicción civil, concurso de
11 acreedores o insolvencia declarada judicialmente; **CINCO**: Que no
12 tengo auto de llamamiento a juicio penal debidamente ejecutoriado;
13 **SEIS**: Que no desempeño cargo público; **SIETE**: Que no me he retirado
14 de ninguna institución ni he sido jubilado, por lo que no recibo ninguna
15 clase de pensión; **OCHO**: Que no he sido indemnizado por suspensión
16 de puesto o compensación por retiro voluntario; **NUEVE**: Que no estoy
17 en mora con las instituciones u organismos determinados en el literal c)
18 del Artículo siete del reglamento de la LOSCCA; **ONCE**: Que no he
19 sido destituido ni condenado por sentencia ejecutoriada por delitos
20 contra instituciones o empresas del estado, beneficiarios de créditos
21 vinculados en contravención a la ley, según el literal d) del Artículo
22 siete del Reglamento de la LOSCCA; y; **DOCE**: Que no me hallo
23 incurso en ninguna otra causa de inhabilidad o prohibición legal para
24 asumir estas funciones.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la
25 verdad, declaración que la hago previo a aceptar el cargo de Director
26 Nacional de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y para que
27 surtan los efectos legales pertinentes; Usted señor Notario se servirá
28 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y perfecta

1 validez esta clase de instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda
2 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
3 celebración de la presente escritura se observaron todos los
4 preceptos legales del caso, y leída que le fue por mí el Notario, al
5 compareciente, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en la misma,
6 para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo el suscrito
7 Notario que doy fe.
8

9
10
11 
12 ABG. YURY MANUEL ITURRALDE HIDALGO

13
14
15
16 CC. 092199299-6

17
18
19
20 
21 DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO

22 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

23 DEL CANTON LAGO AGRIO

24
25
26
27 *Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA
28 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
celebración. Doy fe.-*

29
30 
31 DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO

32 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

33 DEL CANTON LAGO AGRIO

